



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-804943-UNC-ME#DCU

VISTO

El viaje que deberá realizar la Ab. Agustina Martínez, DNI 35964107, personal contratado de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, para participar de las II Jornadas Nacionales “Haciendo Universidades Feministas” organizadas en forma conjunta por la Universidad Nacional de La Plata y la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE -CIN) en la ciudad de La Plata, los días 25 y 26 de setiembre de 2023;

y CONSIDERANDO

Que resulta importante que los profesionales que integran el equipo interdisciplinario que participa en la atención, toma de denuncias y consultas del Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la Universidad asistan de estas instancias de intercambios y debates de trabajos académicos y científicos;

Que, con tal motivo, la nota presentada por la Ab. Agustina Martínez, DNI 35964107, del orden 3 (IF-2023-804993-UNC-ME·#-DCU) solicita el pago de viáticos, alojamiento y reintegro de pasajes terrestres Córdoba-La Plata; La Plata-Córdoba.

LA DEFENSORA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Ab. Agustina Martínez, DNI 35964107, a participar en las II Jornadas Nacionales “Haciendo Universidades Feministas” los días 25 y 26 de setiembre de 2023 a realizarse en la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º.- Disponer a su favor el pago de 3 (tres)días en concepto de viáticos y el reintegro de pasajes terrestres detallados, para ser imputados desde fuente 16 del presupuesto de la Defensoría.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos.